



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tabasco a 26 de agosto de 2020

N° Oficio: SE/SPyE/DCEI/599/2020.

Asunto: Regularización Agosto 2020

Ing. Leticia Hernández Hernández
Directora de Educación Secundaria
Presente.

En seguimiento al oficio No. SE/SPyE/DCEI/494/2020, de fecha 23 de junio del presente y en el marco de los trabajos coordinados que el nivel de secundaria y la Dirección de Control Escolar e Incorporación llevan a cabo, para los alumnos que cursaron el 1º, 2º y 3º grado de educación secundaria en el ciclo escolar 2019-2020 y ex-alumnos de otros ciclo escolares, marcados como irregulares, solicito su colaboración para compartir con los directores de las escuelas a su digno cargo, las siguientes instrucciones de trabajo, resaltando las siguientes precisiones:

- Los mecanismos o estrategias de regularización que se implementan pueden suceder a partir del segundo periodo de evaluación, para buscar acciones afirmativas a favor de los educandos, permitiendo la promoción o certificación del nivel educativo.
- Los exámenes de regularización pueden aplicarse a los alumnos que concluyeron el ciclo escolar 2019-2020, hasta con cuatro asignaturas no acreditadas, para 1º 2º y 3º grado, así como a los exalumnos de otros ciclos escolares hasta con cuatro adeudos o según su plan de estudios de egreso.
- Para reportar los resultados de regularización de exalumnos de periodos anteriores, deberá descargar el formato SYRCER, disponible en la sección de "avisos importantes" de <http://escolar.setab.gob.mx>, y en ellos registrar los datos generales, asignaturas adeudadas y calificaciones obtenidas, acompañando a la entrega de documentos con el expediente del alumno y la constancia E.E.R.
- La plataforma para descargar los formatos, estará disponible a partir del 26 de agosto del 2020, para los formatos de las SYRCER.
- Derivado de las condiciones de sana distancia emitida por el sector salud, esta Dirección recibirá los formatos SYRCER, **a partir del 27 de agosto al 3 de septiembre del 2020** vía correo electrónico a la dirección dcei-findeciclo-sec@correo.setab.gob.mx, siendo importante al reportar, usar el asunto AGOSTO2020.
- Sin otro asunto en lo particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Carlos Santiago Sánchez

C.c.p.- Profr. Santana Magaña Izquierdo. - Subsecretario de Educación Básica
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra. - Subsecretaría de Planeación y Evaluación.
CSS/ecm/



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN



**INSTRUCCIONES DE TRABAJO REGULARIZACIÓN
AGOSTO 2020**

Anexo del oficio: SE/SPyE/DCEI/599/2020.

DESCARGA Y LLENADO DE FORMATOS (SYRCER)

Descargue los listados de alumnos que participan en este proceso para el mes de agosto, accediendo a la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx>, con el usuario y contraseña, que normalmente usa en los procesos de registro de control escolar. Es importante que seleccione el ciclo escolar 2019-2020, para posterior hacer clic en el icono "alumnos" del menú principal, y así poder desplegar los alumnos del grado, turno y grupo mediante el menú "SYRCER" de la parte inferior de clic "SYRCER AGOSTO", para alumnos que cursan 1°, 2° o 3°, y para el caso de alumnos que presentaron la Evaluación General de Conocimiento, seleccione "SYRCER AGOSTO 5TA SEMANA".

A los alumnos que sean reportados como aprobados en este Primer período de regularización AGOSTO 2020, se consignará en sus certificados la fecha de certificación: A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE

NOTAS IMPORTANTES.

- De ser director(a) de nuevo ingreso en la escuela, es importante que solicite la actualización de sus datos, a esta Dirección, mediante "la solicitud de clave de usuario y contraseña" disponible en avisos importantes de la plataforma <http://escolar.setab.gob.mx>, en el apartado "educación básica".
- Los formatos deben ser remitidos en PDF, escalado en tamaño oficio.
- La calidad y oportunidad con que se reciba la información en Control Escolar, garantizará la entrega de los certificados o constancias de los exámenes extraordinarios de regularización.

En caso de dudas o detalles con la plataforma, pongo a su disposición el correo electrónico: ecruz@correo.setab.gob.mx y así brindarles el soporte necesario para el proceso objeto de estas instrucciones.

